



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



muñoz

D.A. EXENTO N° 10.247.-

**SAN BERNARDO, 04 de noviembre de 2011.-
VISTOS:**

La solicitud de la **Señora Zoila Rosa Díaz Pizarro;**

El Memorandum N° 1.723, de fecha 27 de octubre de 2011, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva N° 2005210 de giro: "Almacén de comestible no perecible con expendio de confites, envasados de fábricas autorizadas, pan, bazar, librería", a nombre de Zoila Rosa Díaz Pizarro, C.I. N° 6.066.809-4, con domicilio en Arturo Pacheco Altamirano N° 11.734, Villa Nosedal III, de esta comuna

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -